



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 096
EGV/lcd
20/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.230

LITUECHE, 20 de Junio de 2013.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Hilda Yáñez Lisboa, autorizada por el doctor Juan Carcaman Toro, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
- Hilda Yáñez Lisboa, Auxiliar de Planta Grado 16° E. M.
30 días. Desde el viernes 21 de junio del 2013 y hasta el sábado 20 de julio de 2013, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/EGV/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

Personal Municipal

Licencias Médicas